

**ANUNCIO de 14 de junio de 1993, del Servicio de Reforma Agraria, sobre propuesta de expropiación de las Fincas Salgada de la Torre y Salgada de Santa Matilde, del término municipal de Torrejuncillo.**

El Servicio de Reforma Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio, por medio del presente anuncio, pone en general conocimiento que se ha detectado la existencia de un grave problema en la zona regable del Alagón, que afecta de forma directa a las fincas SALGADA DE LA TORRE y SALGADA DE SANTA MARIA, inscritas en el Registro de la Propiedad de Coria, al folio 25 del tomo 474 del Archivo, libro 98 de Torrejuncillo, finca n.º 6.691; y al folio 33 del mismo tomo y libro, finca n.º 6.692; cuyas descripciones, respectivamente, son las siguientes:

«RUSTICA.—Dehesa llamada Salgada de la Torre, radicante en término municipal de Torrejuncillo, de cabida ciento ochenta y seis hectáreas, noventa y ocho áreas y cincuenta y tres centiáreas. Linda al Este, con la dehesa llamada Salgada del Cabildo; al Sur, con dicha misma dehesa llamada Salgada del Cabildo; al Oeste, con el arroyo del Encín, que la separa de la finca La Cebollona; y al Norte, con el río Alagón, Carbones, Aceña del Duque y dehesa llamada Salgada de Santa Matilde».

«RUSTICA.—Dehesa llamada Salgada de Santa Matilde, radicante en término municipal de Torrejuncillo, de cabida setenta y cinco hectáreas. Linda, al Norte con el río Alagón; al Este, con el mismo río y con la Aceña del Duque; al Oeste con el arroyo del Encín, que la separa de la finca la Cebollona, y con la finca la Suceda; y al Sur con la indicada Aceña del Duque, y con la dehesa llamada Salgada de la Torre».

Que referidas fincas figuran inscritas, en dominio, a favor de M.ª del Carmen López-Montenegro y García-Pelayo, según resulta de la inscripción primera; y a favor de M.ª del Carmen López-Montenegro y García-Pelayo y Lucas María de Oriol y Urquijo, según resulta de la inscripción cuarta, respectivamente, de las fincas descritas.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 241 y siguientes de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario aprobada por Decreto de 12 de enero de 1973, y de acuerdo con el informe que la Dirección General de Estructuras Agrarias ha realizado, se propone la expropiación de la citada finca.

Dicha propuesta se pone en conocimiento de la propiedad y de quienes directamente se sientan afectados para que si lo consideran oportuno puedan formular ante este Servicio, sito en la Avda. de la Virgen de la Montaña, n.º 12, 2.º A de Cáceres, en el plazo de TREINTA DIAS, a contar desde el siguiente a la publicación de

este anuncio, las alegaciones que estimen oportunas, así como aportar las pruebas que consideren convenientes en defensa de su derecho.

Cáceres, 14 de junio de 1993.

**ANUNCIO de 22 de junio de 1993, por el que se convoca subasta de ganado retinto procedente de la ganadería seleccionada del Centro de Capacitación de Navalmoral de la Mata.**

Subasta de ganado retinto procedente de la Ganadería seleccionada del Centro de Capacitación Agraria de Navalmoral de la Mata por el sistema de PUJA LIBRE A LA LLANA, a celebrar en el Salón de Actos de dicho Centro el próximo día 21 de julio, a las 12 del mediodía.

Los diferentes lotes de ganado estarán expuestos al público a partir de jueves, día 15 de julio:

Lote 1.—8 Vacas Retintas, sin cria, de 3 a 8 años. Precio base 85.000 ptas./unidad.

Lote 2.—8 Vacas Retintas, sin cria, de 3 a 8 años. Precio base 85.000 ptas./unidad.

Lote 3.—8 Vacas Retintas, sin cria, de 3 a 8 años. Precio base 85.000 ptas./unidad.

Lote 4.—16 Becerras, con una media de peso de 200 Kgs. y edad comprendida entre 3 y 8 meses. Precio base 70.000 ptas./unidad.

Lote 5.—16 Becerras, con una media de peso de 200 Kgs. y edad comprendida entre 3 y 8 meses. Precio base 70.000 ptas./unidad.

Lote 6.—16 Becerras, con una media de peso de 220 Kgs. y edad comprendida entre 3 y 8 meses. Precio base 65.000 ptas./unidad.

Lote 7.—16 Becerras, con una media de peso de 220 Kgs. y edad comprendida entre 3 y 8 meses. Precio base 65.000 ptas./unidad.

Lote 8.—5 Añojos de unos 20 meses de edad, con un peso medio de unos 700 Kgs. Precio base 150.000 ptas./unidad.

Mérida a 22 de junio de 1993.